

IQUIQUE, 28 de abril de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0740.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 115 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 28.04.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

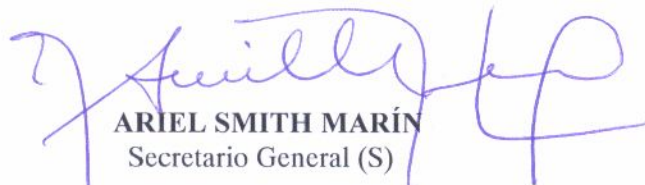
DECRETO:

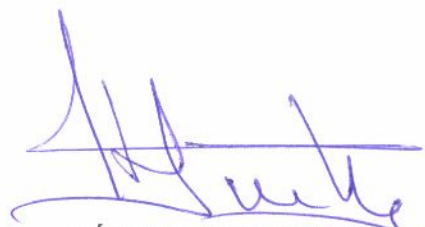
1.- Apruébase el Proyecto de Extensión denominado: "**XVIII Congreso CONCAIC creando oportunidades para el Chile de mañana**", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 3 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Designase responsable del proyecto a la estudiante de Ingeniería Comercial, Srta. Francisca Mena Carvajal, Rut 18.373.053-3.-

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 2.000.000.- (dos millones pesos), de los cuales, la Institución financia \$ 1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos), monto que deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010087.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)


HÉCTOR VARAS MEZA
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
HVM/ASM/rcc



02 MAY 2016